



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 10 de octubre de 2016

Solicitante Lorena Magaña Gonzalez:

En atención a su solicitud con folio número 00806016, a través de la cual se requiere “que hacer en caso de que mis derechos sean violados”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa lo siguiente:

En caso de considerar que sus derechos han sido violentados, podrá acudir a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual tiene atribuciones para conocer de quejas a petición de parte o de oficio, por actuaciones administrativas, vicios en los procedimientos verificados ante las autoridades que lesionen a una persona o a un grupo, cuando sean cometidos por cualquier servidor público del Estado o de los municipios.

En dicha queja deberá narrar de manera sumaria los actos o hechos que se estimen violatorios, así como los derechos humanos que se consideren afectados, precisando hasta donde sea posible, lugar en que los mismos ocurrieron, la fecha en que estos tuvieron verificativo, así como las autoridades a quienes se atribuyan y, de no poder precisar nombres y cargos, aportar los elementos que permitan la identificación de éstos mediante el señalamiento de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que hubiesen ocurrido las cosas.

Asimismo, le informo que tratándose de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que se atribuyan a servidores públicos federales, la competencia se surte a favor de la comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que al recibirse ante este Organismo Estatal, de inmediato, la queja es remitida a dicho Organismo para su debido seguimiento.


Del mismo modo, hago de su conocimiento que la formulación de quejas y denuncias ante esta CEDH no afecta el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder conforme las leyes, no suspende ni interrumpe sus plazos de preclusión, de prescripción o de caducidad.

No omito, señalar que las oficinas centrales se encuentran ubicadas en calle Ruperto L. Paliza No. 566 sur, esquina con Ignacio Ramírez, de la colonia Miguel Alemán en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, o bien estamos a sus órdenes en los números telefónicos (667) 752 24 21 y 752 25 75 y lada sin costo 01 800 672 9294.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

